



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

548/2014

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor José Torrico en relación al Asunto N° 407/2015 del registro de esta Institución, mediante el cual solicita autorización para el expendio de bebidas alcohólicas en la fiesta religiosa del día sábado 8 de agosto.

A tal efecto cumplo en informarle que no se le puede dar curso a lo solicitado ya que el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia no tiene facultades para dar una excepción sobre una ley nacional.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 17 /2015.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08/07/2015.-

co



Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Darrián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA